



El Seguro Social: Lo que la comunidad latina debe saber

ES TU DINERO, ES TU FUTURO

NCLR
NATIONAL COUNCIL OF LA RAZA

El Consejo Nacional de la Raza (NCLR por sus siglas en inglés) – la organización nacional más grande de apoyo y defensa de los derechos civiles de los hispanos en Estados Unidos – escribió este folleto para los trabajadores latinos porque muchos hispanos trabajan en empleos donde no están acumulando créditos hacia el Seguro Social. Por ejemplo, muchos latinos no están pagando la cantidad correcta, son clasificados incorrectamente como contratistas independientes, o son pagados en efectivo. Este folleto explica los beneficios del Seguro Social y porque es bueno participar en este programa.

Para crear este folleto, el NCLR usó información que viene directamente de los sitios de Internet de la Administración del Seguro Social, en inglés y español: www.ssa.gov y www.ssa.gov/espanol.



¿Qué es el Seguro Social?

El Seguro Social es un programa de seguro del gobierno para los trabajadores. Puede proveer un salario para cualquier trabajador elegible, si este se retira o se vuelve discapacitado. Si un trabajador muere, sus dependientes, por ejemplo sus hijos, pueden recibir un salario de parte del Seguro Social. Estos pagos reemplazan parte de las ganancias del trabajador si este pudiera seguir trabajando.

En el 2010, en promedio, los beneficios mensuales del Seguro Social fueron:

- \$1,164 para un trabajador retirado.
- \$1,892 para una pareja retirada.
- \$1,064 para un trabajador discapacitado.
- \$1,803 para un trabajador discapacitado con esposa y un hijo.
- \$1,123 para una viuda o un viudo.
- \$2,391 para un viudo o viuda joven con dos hijos.

¿Qué es un número de Seguro Social y cómo encaja con el programa del Seguro Social?

Un número del Seguro Social (SSN) es un número de nueve dígitos que se les da a los ciudadanos americanos, residentes permanentes y residentes temporales que trabajan. Su principal uso es para llevar cuentas de los pagos de impuestos que se han hecho, pero también se usa comúnmente como identificación. La Administración del Seguro Social usa este número para llevar cuentas de los impuestos que los trabajadores han contribuido al programa del Seguro Social.



¿Quién paga por el Seguro Social?

Los trabajadores y sus empleadores deben pagar un impuesto que va hacia el programa del Seguro Social. En el 2010 los trabajadores y sus empleadores pagaron 6.2% de cada cheque hacia los impuestos del Seguro Social.

¿Cómo califico para el Seguro Social?

Usted gana “créditos” para obtener beneficios del Seguro Social si trabaja y paga impuestos del Seguro Social. Un trabajador puede recibir un máximo de cuatro créditos por cada año. Generalmente un trabajador necesita 40 créditos para poder obtener beneficios. Esto significa que usted necesita haber trabajado y pagado al Seguro Social durante siquiera 10 años para poder obtener beneficios.

	Tipo de Beneficio	¿Cómo califico?	¿Cuándo puedo empezar a recibir beneficios?
	Beneficios de la jubilación	Debe tener 40 créditos de trabajo (10 años) grabados en su historia laboral del Seguro Social.	Los trabajadores pueden empezar a recibir sus beneficios completos a los 67 años. La edad puede subir si cambia la ley.
	Discapacidad	Debe ser declarado oficialmente discapacitado.	Puede recibir beneficios seis meses después de que fue declarado discapacitado.
	Sobreviviente (Esposo/a con hijos dependientes)	Debe tener al menos seis créditos de trabajo (un año y medio) durante los tres años antes de morir. Con más créditos, su familia recibe mas dinero.	Cuando usted muere, sus sobrevivientes reciben ingresos dependiendo de cuando usted trabajó antes de morir.

Para más información sobre su propia elegibilidad, contacte a la Administración del Seguro Social al 1-800-772-1213 o visite www.ssa.gov/espanol en el Internet.

¿Cómo sé si estoy contribuyendo al Seguro Social y cuanto estoy pagando en impuestos del Seguro Social?

Mire el talón de su cheque. Su cheque le muestra cuanto ha pagado en impuestos del Seguro Social. Además, asegúrese que le están pagando la cantidad correcta.

CO.	FILE	DEPT.	CLOCK	NUMBER	
ABC	126543	123456	12345	00000000	1

ACME SUPPLIES CORP.
475 KNAPP AVENUE
ANYTOWN, USA 10101

Social Security Number: 999-99-9999
Taxable Martial Stauts: Married
Exemptions/Allowances:
Federal: 3, \$25 Additional Tax
State: 2
Local: 2

Earnings	rate	hours	this period	year to date
Regular	10.00	32.00	320.00	16,640.00
Overtime	15.00	1.00	15.00	780.00
Holiday	10.00	8.00	80.00	4,160.00
Gross Pay			\$ 415.00	21,580.00

Deductions	Statutory	this period	year to date
Federal Income Tax		-40.60	2,111.20
Social Security Tax		-28.05	1,456.50
Medicare Tax		-6.56	341.12
NY State Income Tax		-8.43	438.36
NY Income Tax		-5.84	308.88
NY SUI/SDI Tax		-0.60	31.20
Other			
Bond		-5.00	100.00

Earnings Statement

Period ending: 12/18/2000
Pay date: 12/26/2003

JULIA LOPEZ
101 MAIN STREET
ANYTOWN, USA 12345

Other Benefits and Information	this period	total to date
Group Tenn Lite	0.51	27.00
Loan Amt Paid	840.00	
Vac Hrs		40.00
Sick Hrs		16.00
Title	Operator	

Important Notes
EFFECTIVE THIS PAY PERIOD YOUR REGULAR HOURLY RATE HAS BEEN CHANGED FROM \$8.00 TO \$10.00 PER HOUR.

numero del Seguro Social

en este cheque por el año

horas extras

impuestos del Seguro Social



¿Qué pasa si soy indocumentado? ¿Aun puedo ser elegible para beneficios del Seguro Social?

Millones de trabajadores indocumentados pagan impuestos del Seguro Social al gobierno cada año. Sin embargo, los trabajadores indocumentados no son elegibles para recibir beneficios del Seguro Social. Los trabajadores indocumentados posiblemente serían elegibles para recibir créditos por su historia laboral, una vez que hayan ajustado su estatus migratorio. Es importante conservar sus talones de pago y cualquier otro tipo de documento que pruebe que usted pagó impuestos del Seguro Social.

¿Qué pasa si recibo el pago de mi salario en efectivo y no se me deducen los impuestos del Seguro Social? ¿No es mejor para mí que no me quiten impuestos de mi salario?

No. Al fin de cuentas, no pagar los impuestos del Seguro Social perjudica al trabajador. Al no pagar los impuestos del programa del Seguro Social los trabajadores no podrán recibir ningún beneficio del Seguro Social. Recibir su salario a través de un cheque – no en efectivo – es la mejor forma de asegurarse de que le está pagando su salario correcto y de que usted está contribuyendo a los programas del Seguro Social y a otros programas. Sin un cheque de pago salarial los trabajadores van a tener muchas dificultades para demostrar que tienen una historia laboral y de que califican para recibir beneficios del Seguro Social después.

¿Cómo puedo saber cuánto he pagado ya o cuánto he acumulado en beneficios del Seguro Social?

La Administración del Seguro Social envía un reporte cada año a todos los trabajadores que muestra cuánto ha ganado y cuánto ha pagado en impuestos a lo largo de su vida. Este documento también señala cuántos créditos tiene ese trabajador para poder tener acceso a los beneficios del Seguro Social.

Un ejemplo de la Declaración del Seguro Social para un trabajador que gana \$43,117 en el 2008



Evite el robo de identidad—proteja su número de Seguro Social

Su Declaración del Seguro Social

www.segurosocial.gov

Preparada especialmente para Juana del Pueblo

Estimado de Sus Beneficios

*Retiro

Usted ha acumulado suficientes créditos para obtener beneficios. A su nivel de ganancias actuales, si continua trabajando, hasta

Su edad de retiro permanente (67 años), su pago sería alrededor de	\$1,578 mensuales
La edad de 70 años, su pago sería alrededor de	\$1,967 mensuales
Si deja de trabajar y empieza a recibir beneficios a los 62 años, su pago sería alrededor de	\$1,088 mensuales

*Discapacidad

Usted ha acumulado suficientes créditos para recibir beneficios. Si usted se vuelve discapacitado ahora, su pago sería alrededor de

\$1,442 mensuales

*Familia

Si usted obtiene beneficios por retiro o discapacidad, su esposa e hijos también podrían recibir beneficios.

*Sobrevivientes

Usted ha acumulado suficientes créditos para que su familia reciba beneficios como sobrevivientes. Si usted muere este año, ciertos miembros de su familia podrían recibir los siguientes beneficios:

Su hijo	\$1,125 mensuales
Su esposo/a que queda a cargo de sus hijo	\$1,125 mensuales
Su esposo/a, si los beneficios empiezan a la edad de retiro permanente	\$1,501 mensuales
El total de beneficios familiares no pueden superar los	\$2,762 mensuales

Su Record de ganancias

Años que usted trabajó	Sus ganancias donde pagó impuestos del Seguro Social
1985	580
1986	1,380
1987	2,455
1988	4,116
1989	5,618
1990	6,978
1991	8,639
1992	11,212
1993	13,289
1994	15,285
1995	17,396
1996	19,634
1997	22,084

Su Record de ganancias

Años que usted trabajó	Sus ganancias donde pagó impuestos del Seguro Social
1998	24,407
1999	26,782
2000	29,181
2001	30,699
2002	31,719
2003	33,102
2004	35,235
2005	37,096
2006	39,352
2007	41,667
2008	43,117
2009	No ha sido grabado

Total de impuestos del Seguro Social y Medicare pagados a través de su vida laboral hasta el ultimo año reportado en la tabla superior.

Estimado de impuestos pagados hacia el Seguro Social

Usted pago:	\$31,027
Sus empleadores pagaron	\$31,027

¿Si recibo beneficios de Medicaid ahora, afectará esto mi cheque del Seguro Social en el futuro?

No. El Medicaid y el Seguro Social son dos programas diferentes. Para determinar si usted califica para beneficios del Seguro Social, el gobierno estudiará su historial de trabajo. El recibir los beneficios de Medicaid no afectará sus beneficios del retiro del Seguro Social en el futuro.



¿Recibir beneficios del Seguro Social es lo mismo que recibir estampillas de comida o beneficios de desempleo?

No. El programa de estampillas alimentarias (ahora conocido como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, SNAP, por sus siglas en inglés) no es parte del programa del Seguro Social. Es un programa del gobierno que ayuda a personas y familias de bajos ingresos a comprar comida. Los trabajadores que pierden sus trabajos podrían calificar para recibir beneficios del seguro de desempleo. Los beneficios del desempleo no son parte del programa del Seguro Social. Es un programa del gobierno que es pagado por un impuesto diferente.



¿Qué pasa si estoy casada y no trabaje, pero mi esposo trabajó y murió? ¿Soy elegible para recibir beneficios del Seguro Social?

Esposos y dependientes de trabajadores elegibles tienen derecho a recibir beneficios del Seguro Social si el cónyuge trabajador muere. En el caso de divorcio, un ex-esposo podría también tener derecho a beneficios del Seguro Social. El promedio de beneficios mensuales para una viuda o un viudo joven con dos hijos es de \$2,391 dólares en el 2010.

Para obtener más información sobre el Seguro Social de parte del Consejo Nacional de La Raza, visite www.nclr.org/segurosocial.

Para determinar si usted es elegible para recibir beneficios del Seguro Social, contacte a una oficina local de la Administración del Seguro Social, llame al 1-800-772-1213 o visite www.ssa.gov/espanol en el Internet.



Raul Yzaguirre Building
1126 16th Street, NW
Washington, DC 20036